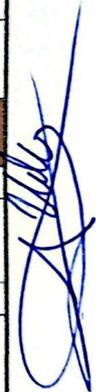




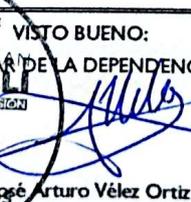
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Reponer postes dañados o en mal estado.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 142SDISP		
Este servicio se brinda con el objetivo de reponer los postes dañados por accidente automovilístico o por el desgaste generado por el paso del tiempo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 125 fracción II y 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción II, 5, 27, 28 fracción IX, 29, 44, 45 fracción II y 46 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025. Artículos 1, 2, 3 fracciones IV y XIX, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso a), 161 fracciones I, VII y XXXII, 165 fracciones I, VIII y IX y 166 fracciones I, II, IV, V, VI, VIII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En casos de que un poste sea derribado, este dañado y/o por petición de la ciudadanía, alguna institución educativa o dependencia, dando prioridad a los que se identifiquen de alto riesgo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No sujeto			
REQUISITOS:	ORIGINAL Si o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Petición por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar el poste, así como vía telefónica.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Petición por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar el poste, así como vía telefónica.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Petición por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Servicios Públicos que indique la ubicación y en su caso fotografía que permita localizar el poste, así como vía telefónica.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 días naturales			
COSTO:	Sin costo	Fundamento Jurídico No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se atiende la petición cuando se identifica que los postes son estructuras competencia de la Comisión Federal de Electricidad o de Caminos y Puentes Federales.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Arturo Vélez Ortiz	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
5880 6922 o 23		No aplica	Servicios.publicos@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Departamento de Alumbrado Público y Semafortización.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Marco Antonio Hernández Hernández.	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
5880 6922 o 23		No aplica	Serviciospublicos.alumbrado@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo iniciar un reporte para la reposición de un poste de alumbrado público?		
RESPUESTA:	Llamando a las oficinas de Servicios Públicos, o realizando un oficio dirigido al Titular de la Dirección de Servicios Públicos ingresando directamente a las oficinas de las instalaciones de Servicios Públicos o por medio de oficialía de partes en Palacio Municipal, Planta Baja.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuales son los postes a los que le da atención el municipio?		
RESPUESTA:	Los que se identifican con estructura metálica dentro del territorio municipal y que no se localicen sobre vialidades competencia Estatal o Federal		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tienen prioridad los postes que causan riesgo?		
RESPUESTA:	Si, en caso de que los mismos causen riesgo se atiende de manera inmediata.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Jefe de Departamento de Alumbrado Público y Semafortización</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</p>  <p>2025 - 2027</p> <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Titular de la Dirección de Servicios públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">___ 10 ___ / ___ marzo ___ / 2025 ___</p>
--	--	---